



Montevideo, 4 de junio de 2013.

ACTA N° 38

RESOL. 11

Exp. 2013-25-1-001300

im

VISTO: Estas actuaciones elevadas por la Dirección de Derechos Humanos del Organismo.

RESULTANDO: I) Que a través de la citada Dirección la Unidad de Salud Mental en Comunidad de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, solicita el auspicio de este Consejo Directivo Central, para la realización de diversas actividades comprendidas dentro del Proyecto "*Comprensión y prevención de conducta suicida en adolescentes en Uruguay: hacia una mejora de los recursos humanos de salud y educación*", a desarrollarse en el presente año;

II) Que el Proyecto busca sensibilizar al personal de la salud y de la educación en la identificación precoz de la conducta suicida entre la población adolescente y tiene como objetivo elaborar una guía de prevención y atención en la temática dirigida a dicho personal;

III) Que se trata de una excelente oportunidad para el intercambio y la integración de conocimientos, experiencias e información, así como para la coordinación de acciones en el proceso de implementación -a nivel de la Enseñanza Media- del "Protocolo de Atención para Situaciones de Violencia Doméstica en Adolescentes";

IV) Que las actividades consistirán en seis encuentros que se realizarán en los departamentos de Salto, Rivera, Colonia, Rocha, Cerro Largo y Montevideo, con una duración de dos días cada uno;

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa entiende que la temática a abordar es de actualidad y de interés para los colectivos docentes e integrantes de los equipos técnicos de la A.N.E.P.;

II) Que en virtud de lo expresado solicita que el encuentro de referencia sea declarado de interés educativo;

III) Que es pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:

1) Declarar de interés educativo las actividades comprendidas dentro del Proyecto "*Comprensión y prevención de conducta suicida en adolescentes en Uruguay: hacia una mejora de los recursos humanos de salud y educación*", impulsado por la Unidad de Salud Mental en Comunidad de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, a desarrollarse en los departamentos de Salto, Rivera, Colonia, Rocha, Cerro Largo y Montevideo en el transcurso del año 2013.

2) Encomendar a la Secretaría de Relaciones Públicas se de la más amplia difusión.

Comuníquese a los Consejos de Educación y de Formación en Educación, Dirección Sectorial de Planificación Educativa, Dirección de Derechos Humanos y a los responsables de la página Web institucional. Cumplido, pase a la Secretaría de Relaciones Públicas a sus efectos.

p/e

Dra. Gabriela Almirati Saibene
Secretaría General
CODICEN


Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
CODICEN